

BASES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE. "APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA" (No. ATN/OC-14090-UR)

1) Objeto del Ilamado: El 1º de abril de 2014 se firmó un Convenio entre la ANEP y el BID referido a la Cooperación Técnica "Apoyo para el establecimiento de una gestión por resultados en la ANEP" (No. ATN/OC-14090-UR). El objetivo general de la Cooperación Técnica es contribuir a la mejora de la gestión de la Administración Nacional de Educación Pública a través del establecimiento de una gestión para resultados en el desarrollo, en particular de un presupuesto por programas. En este marco, la ANEP realiza, a través de la Unidad Coordinadora de la Cooperación, un conjunto de llamados para asignar las funciones previstas en el Convenio. Se señalan a continuación las características de este llamado.

2) Actividades a desarrollar:

Deberá apoyar al responsable del Proyecto en:

- a) relevar con especificación detallada los procesos involucrados para la obtención de la información necesaria;
- b) realizar, si correspondiera, las propuestas de mejora que sobre los procesos relevados entienda pertinentes;
- c) diseñar el modelo de DataWarehouse que surja del análisis, sus dimensiones, estructura, procesos de carga, front-end de consulta;
- d) elaborar las especificaciones necesarias para la instalación de la infraestructura definida;
- f) colaborar con el analista funcional para realizar el análisis y diseño de la solución a implantar;
- g) supervisar el trabajo técnico de los desarrolladores;
- h) diseñar los mecanismos de control que aseguren la calidad de los datos;
- i) colaborar con el analista funcional en el control de la calidad de datos;
- j) realizar tareas de gestión de bases de datos y archivos en ambiente SQL-Server, MySql, Postgres y archivos planos de apoyo a la implementación del proyecto;
- k) realizar tareas de programación en GeneXus, en particular para ambiente WEB necesarias para la correcta ejecución del proyecto;



- I) supervisar las pruebas del sistema:
- m) la definición de la arquitectura de metadatos.

3) Perfil.

Titulado universitario o de nivel terciario en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática u otro en el área de sistemas de información, con título habilitante emitido por la Universidad de la República o por instituciones universitarias o terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Se requiere haber participado en roles de re ingeniería de procesos o funcionales de sistemas en proyectos de mejora de la gestión, en especial relacionados con las áreas: financiera, contable, liquidación de sueldos en organismos públicos. Se requiere experiencia documentada en el sector educación no menor a tres años.

Se requiere adicionalmente:

- Experiencia en reingeniería, definición y mejora de procesos, en áreas de sistemas de gestión, financiero contable, liquidación de sueldos.
- Metodologías de documentación de procesos, UML, manejo de herramientas de modelado.
- Experiencia en el modelado de indicadores en bases de datos relacionales.
- Preferiblemente conocimiento de Genexus,
- Experiencia en diseño de cubos de información, indicadores de gestión.
- Capacidad de planificación
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

4) Dedicación.

De acuerdo al trabajo de que se trate será definida la dedicación.

5) Remuneración.

Se definirá de acuerdo al tipo de trabajo solicitado.



6) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral general.
- 1.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevistas.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios realizados a nivel universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requeridas
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado. Se valorará experiencia en dirección de equipos de trabajo.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado.
Entrevistas	Se realizará una o más entrevistas a los efectos de evaluar la aptitud del postulante para el desempeño de las actividades inherentes a la función a cumplir.

7) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
Antecedentes y Méritos	
l.a) Formación y cursos	30 %
I.b) Experiencia laboral general	10 %
i.c) Experiencia laboral específica	30 %
SubTotal	70 %
II) Entrevista	30%
Total	100 %



8) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo a los siguientes criterios:

Formación	Hasta 10 puntos
Grado	Hasta 6
Diplomas – Cursos de postgrado - Cursos técnicos vinculados con el área del llamado.	Hasta 4
Experiencia laboral general	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Entrevista	Hasta 10 puntos

9) Proceso de la evaluación de postulantes.

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los items para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

10) Presentación de postulaciones.

La presentación de postulaciones deberá presentar tres juegos completos de documentación y que ésta documentación incluirá:

- a) Curriculum Vitae. Deberá estar organizado de la siguiente forma:
 - Datos Personales: nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
 - Formación dónde se detalle lugar, titulo y año de graduación.
 - Experiencia General. Se deberá indicar nombre empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
 - Experiencia Específica. Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.





- En el CV se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- Referencias personales y laborales: nombre de la referencia, nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto.
- Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.
- b) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación. Esto incluye:
 - a. Fotocopia de títulos.
 - b. Fotocopia de Escolaridades.
 - c. Fotocopia de Diplomas de cursos.
 - d. Otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
 - e. Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea, lo que incluye fotocopia de constancias y certificados de desempeño laboral.
- c) Que en el caso que se requiera, los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán exhibir los originales de toda fotocopia de documentación probatoria que hayan adjuntado al CV, especialmente los títulos.
- d) Que la información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.

11) Disposiciones varias.

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste. Ello dependerá de que se cumplan con lo establecido en el presente llamado.
- c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo



e) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Ec. Héctor Bouzón	Gregorio Álvarez
ATI Javier Ferrer	Lic. Juan Ravera
Ec. Carlos Troncoso	Lic. Enrique Topolansky

- e) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- f) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.

12) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones será desde el

2014 al

de 2014 en el

horario de 11:00 a 17:00 horas.

Lugar: Colonia 1013, piso 2.

13) Datos adicionales.

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a partir delen la dirección: http://www.anep.edu.uy

